

DECLARACIÓN DE URGENCIA PARA LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN EL EJERCICIO 2020 A CARGO DE LA SUBVENCIÓN “PROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DEL SISTEMA I+D+I. SUBPROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN Y EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO -TÉCNICO EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020. COFINANCIADO POR FEDER EN UN 80%”

Vista la Resolución de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2018 del procedimiento para la concesión de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico, siendo la Universidad de Cádiz entidad beneficiaria, y donde se afirma que “el plazo de ejecución de los proyectos en ningún caso podrá finalizar después del 31 de diciembre de 2020”.

Visto el informe elaborado por la Jefa de Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio, de fecha 9 de junio, por el que se pone de manifiesto la difícil situación de la contratación administrativa tras el período de suspensión de los plazos administrativos, producido por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo).

Visto que el término del plazo de ejecución de la subvención que financia el gasto se establece para el día 31 de diciembre de 2020, y teniendo presente el tiempo previsible que puede ocupar la tramitación administrativa necesaria hasta la consecución de la formalización de los contratos, según los plazos establecidos por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, podría no ser alcanzable el objetivo de la subvención, lo que hace necesaria la agilización en lo posible de dicha tramitación.

Dado que el tiempo para su tramitación ordinaria impediría conseguir el objetivo para la justificación de la subvención, con el consiguiente perjuicio económico para la Universidad de Cádiz, además de las consecuencias negativas que supondría para los diferentes proyectos; y atendiendo a la necesidad de acelerar la adjudicación por las razones de interés público expuestas, por la presente se DECLARAN los procedimientos conducentes a la adjudicación de los contratos financiados por la mencionada subvención, de carácter de URGENCIA, en los siguientes casos:

- Expedientes de contratación que, en el día de la firma de la presente Declaración, se encuentran en fase de licitación.
- Expedientes de contratación que, en el día de la firma de la presente Declaración, se encuentran en algunas de las fases de trámite de Mesa de Contratación.
- Expedientes de contratación que, en el día de la firma de la presente Declaración, se encuentran en fase de aprobación de pliegos.

La tramitación se registrará de acuerdo con lo establecido en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aplicando la reducción de plazos en aquellos trámites no iniciados que resten en cada expediente a partir de la presente Declaración, de entre aquellos que son contemplados en dicho artículo.

Conforme al apartado 5 del artículo 159 LCSP, no será aplicable la presente Declaración a los expedientes de contratación en los que el procedimiento de adjudicación utilizado sea el procedimiento abierto simplificado, al no proceder dicha reducción de plazos.

En Cádiz, en el día de la firma.

LA GERENTE, por delegación de competencia del Rector,
(Resolución UCA/R44REC2020, BOUCA núm. 304 de 22/04/2020)
Fdo. María Vicenta Martínez Sancho

Código Seguro de verificación:x87WiD3YtHthNre+xb5xiA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO	FECHA	11/06/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



x87WiD3YtHthNre+xb5xiA==